

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_160/2016

San Salvador, a las once horas con veinte minutos, del día diez de agosto del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor
la cual fue asignada con número de referencia **Sol_UAIP_98/2016** de fecha veintisiete de julio del corriente año, habiendo solicitado la siguiente información:

- Solicito informe sobre los límites registrales que le corresponden al Inmueble de la Ex estación FENADESAL en Santa Ana ubicada en el Barrio San Rafael de dicho municipio, y donde actualmente está asentada la Comunidad Madre del Salvador.

Con base a lo anterior **RESUELVE:**

- I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara Información Pública lo petitionado en la referida solicitud, haciéndose entrega de la información.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo electrónico se remite Resolución de Respuesta No. Res_UAIP_160/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información

